

NOMBRE DEL CURSO: CUESTIONES TÉCNICAS SOBRE PROCESOS DE REGULACIÓN LABORAL - ¿CÓMO ACREDITAR LAS CAUSAS OBJETIVAS?

Director/a:

ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ

Socio de GPartners

DESCRIPCIÓN

La formación se realiza en **UNA charla** con una duración aproximada **de 1 hora para la ponencia y 30 minutos (ampliables) para la resolución de dudas**. La charla tendrá lugar el día 12 de noviembre de 16.30h a 18.00h, en formato 'videoconferencia'.

Es una formación eminentemente práctica, donde se pretende explicar a los asistentes cuáles son las principales cuestiones a tener en cuenta a la hora de acreditar la causa objetiva en una carta de despido por causas objetivas y también qué cuestiones deben tenerse en cuenta a la hora de acreditar la causa objetiva en una memoria económica para articular un ERE o un ERTE, con mención especial a la casuística actual asociada con la pandemia por COVID-19.

La formación está enfocada principalmente a abogados laboralistas que puedan verse en la necesidad de asesorar a sus clientes en procesos de reestructuración laboral.

OBJETIVOS

Proporcionar a los asistentes, expertos en el ámbito jurídico-laboral, una serie de recomendaciones de índole técnica, relativas al contenido que deben incorporar a sus cartas de despido y a sus memorias económicas para acreditar sólidamente la concurrencia de las causas objetivas que justifican la medida a adoptar por la empresa, con especial mención a la situación actual provocada por el COVID-19.

PONENTES

ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ

Socio Director de GPartners – Dispute resolution

EDUARDO GÓMEZ GARCÍA

Socio Director de GPartners – Gestión del fraude empresarial y Compliance

Ambos ponentes están adscritos al Registro de Economistas Forenses (REFor) y cuentan con una dilatada experiencia de 15 años asistiendo a las empresas y a sus asesores legales externos en procesos de reestructuración laboral (aparte de otro tipo de disputas mercantiles). Se adjunta como Anexo I un CV de cada uno de ellos.

PROGRAMA

- **1.- CUESTIONES A TENER EN CUENTA A LA HORA DE ELABORAR UNA CARTA DE DESPIDO:**
 - Acreditación de causas objetivas de índole económico
 - Acreditación de causas objetivas de índole productivo y organizativo
 - Documentación necesaria a requerir al cliente
 - Dificultades que conlleva el no incorporar a la carta de despido toda la información y evidencias necesarias.

- **2.- CUESTIONES A TENER EN CUENTA A LA HORA DE ELABORAR UNA MEMORIA ECONÓMICA EN EL CONTEXTO DE UN ERE O UN ERTE**
 - Acreditación de causas objetivas de índole económico (similar a 'carta de despido')
 - Acreditación de causas objetivas de índole productivo y organizativo (similar a 'carta de despido')
 - Documentación necesaria a requerir al cliente
 - Necesidad de ajustar la medida que se pretende adoptar a los ratios obtenidos en el análisis de las causas. Principales errores cometidos con frecuencia.
 - Los procedimientos judiciales en caso de desacuerdo, cuestiones a tener en cuenta.
 - Mención especial a los procesos de restructuración laboral en el marco del COVID-19. ¿Cómo serán los procesos de restructuración laboral durante el segundo semestre de 2020?

- **3.- RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS ASISTENTES**

ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ

antonio.gomezlopez@gpartners.es

+34 678 352 695



FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciado en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid (2003).
- Licenciado en Admón. y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid (2004).
- Economista Colegiado en Madrid - Nº 26.695
- Miembro del Registro de Economistas Forenses (REFor) en España - Nº 1.906
- Miembro del Registro de Expertos en Contabilidad e Información Financiera (ECIF) Nº 2.081
- Idiomas: español (nativo) e inglés (fluent)
- Curso en bolsa y mercados financieros (16 horas) Universidad Carlos III de Madrid (2002)
- Anti Fraud Solutions training (E&Y) (2008)
- Fraud Investigations and Dispute Resolution Induction course (E&Y) (2010)
- Curso Práctico de Arbitraje Comercial Internacional (Asoc. Europea Arbitraje) (2017)
- Curso de Marketing Digital (ESADE) (2019)
- Actualmente en fase de certificación ACFE (*Association of Fraud Examiners*)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

El Sr. Gómez cuenta con 16 años de experiencia profesional, dedicados casi en exclusividad a la realización de informes periciales, así como a la realización de investigaciones de fraude en el entorno empresarial.

Tras unos meses como analista de mercados en DBK, en noviembre de 2004 el Sr. Gómez se incorpora al **departamento de Forensic de KPMG** en Madrid, interviniendo en numerosos proyectos relacionados con el mundo de las disputas empresariales y las investigaciones de fraude empresarial, siendo promocionado a la categoría de **Senior** en junio de 2006. En octubre de 2006, y hasta marzo de 2007, formó parte del departamento de auditoría de la firma, pudiendo familiarizarse con los procedimientos propios de las auditorías financieras.

En abril de 2007, entró a formar parte del recientemente creado **departamento de FIDS (Fraud Investigation and Disputes Services) de Ernst & Young** en Madrid, área que se había implantado en la firma 3 meses antes, por lo que pudo participar en la implantación de esta práctica en la firma. En junio de 2009, el Sr. Gómez es promocionado a la categoría de **Gerente (Manager)**, asumiendo las funciones propias de su categoría.

En octubre de 2011, y tras acumular 7 años en el mundo de la economía forense – Forensic – en compañías internacionales, el Sr. Gómez funda junto con otro socio una firma especializada en la realización de informes periciales, así como investigaciones de fraude en el entorno empresarial: **GPartners**. Como **socio co-fundador** del despacho, el Sr. Gómez es el máximo responsable, junto con el otro socio de la firma, de todos los proyectos que entran en el despacho, y **lidera el área de Disputes Resolution**.

Áreas de especialización profesional del Sr. Gómez:

- Elaboración de **informes periciales económicos**, incluyendo:
 - Disputas entre compañías surgidas por incumplimiento de obligaciones o contratos y/o reclamaciones de deudas, incluyendo disputas en el ámbito de los productos bancarios
 - Cuantificación de daño emergente, lucro cesante e indemnización por clientela
 - Casos de competencia desleal
 - Disputas entre socios
 - Peritación de irregularidades contables, desvío de fondos, etc.
 - Asesoramiento en operaciones de compra venta de sociedades (Forensic Due Diligence)
 - Valoración de empresas
 - Elaboración de informes periciales económicos para justificar despidos objetivos y ERE's
 - Conflictos laborales y reclamaciones de cantidad
 - Elaboración de planes de viabilidad
 - Incumplimiento de patentes/derechos de autor/propiedad industrial
 - Elaboración de informes de réplica.
- **Investigaciones de fraude** tanto en sociedades nacionales como internacionales, llevando a cabo procedimientos tales como:
 - Análisis financiero y contable, aplicando técnicas forenses (*forensic accounting*)
 - Corporate Intelligence
 - Entrevistas indagatorias
 - Obtención y análisis de evidencias digitales
- **Ratificación de los informes periciales ante los Tribunales** de cualquier jurisdicción, así como ante Cortes Arbitrales. En los últimos años el Sr. Gómez ha ratificado en más de 50 ocasiones en sede judicial y ha participado como perito de parte en 11 arbitrajes nacionales. Así mismo, ha ratificado como experto independiente ante la Court of Queen's Bench en Alberta (Canadá).

Así mismo, el Sr. Gómez tiene experiencia formando parte de equipos de consultoría, y en particular:

- Implantación de Programas de Prevención de Fraude en compañías de diversos sectores, así como realización de trabajos de cumplimiento normativo ("Corporate Compliance"), especialmente en el área de cumplimiento de la FCPA americana y de la Bribery Act inglesa, así como los nuevos requerimientos del Código Penal español.
- Asesoramiento financiero y contable a las empresas.

EXPERIENCIA DOCENTE Y COMO CONFERENCIANTE

En el mundo docente, el Sr. Gómez actualmente es **socio co-fundador** de una **escuela de negocios** en España - **EDEU** -, que ofrece formación online y *blended* en materias como "Fraude empresarial", "Compliance", "Finanzas" y "Transformación digital de la empresa". En particular, aparte de ser socio el Sr. Gómez es el **Director Académico del Curso de Prevención, Detección e Investigación de Fraude Empresarial**.

Así mismo, ha impartido varias jornadas sobre detección y prevención de fraude empresarial, coordinadas con la Fundación Confemetal (CEOE), ha impartido charlas dentro del MBA que ofrece el Instituto de Empresa (IE) como profesor invitado, y ha participado como ponente en diversas jornadas en las que se ha abordado el papel del experto independiente en el ámbito de los procedimientos judiciales y arbitrales. Así mismo, es colaborador habitual en seminarios organizados por la Universidad Externado de Colombia y por el Instituto Nacional de Investigación y Prevención de Fraude (INIF) de Colombia.

EDUARDO GÓMEZ GARCÍA

Eduardo.gomezgarcia@gpartners.es

+34 659 369 873



FORMACIÓN ACADÉMICA

- Máster en Administración de Empresas (MBA) por el Instituto de Empresa (IE)
- Licenciado en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid
- Economista colegiado en Madrid - Nº 25.260
- Miembro del Registro de Economistas Forenses (REFor) en España - Nº 1.937
- Miembro del Registro de Expertos en Contabilidad e Información Financiera (ECIF) - Nº 2.080
- Idiomas: español (nativo) e inglés (fluent)
- Fraud Investigations and Dispute Resolution Induction course (E&Y) (2010)
- Curso sobre Compliance (Instituto de Empresa - IE) (2015)
- Curso de Marketing Digital (Instituto de Empresa - IE) (2019)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

El Sr. Gómez comenzó su carrera profesional en el año 2000, formando parte del equipo administrativo y de gestión de **Halcourier**, empresa de mensajería y transporte.

Desde 2004 a 2008, trabajó en Newcastle (Inglaterra) para los departamentos financieros de dos grandes multinacionales, **Procter & Gamble** y **Henry Schein**, en los que se dedicó a tareas de control financiero y control interno, formando parte de diversos equipos de reorganización interna y operaciones y transacciones internacionales. En esta etapa profesional el Sr. Gómez adquirió unos sólidos conocimientos contables, financieros y de organización empresarial.

En 2008 pasó a formar parte del **departamento de FIDS (Fraud Investigation and Disputes Services)** de **Ernst & Young** en Madrid, firma en la que prestó sus servicios hasta octubre de 2011. Durante su paso por E&Y el Sr. Gómez lideró numerosas investigaciones de fraude empresarial en compañías de diversos tamaños y sectores, emitiendo los correspondientes informes periciales. Así mismo, a raíz de la reforma del código penal español que tuvo lugar en diciembre de 2010, el Sr. Gómez asesoró a diversas compañías cotizadas a la hora de implementar programas de prevención de delitos que estuviesen alienados con las *best practices* internacionales en materia de compliance.

En octubre de 2011 fundó junto con otro socio la firma **GPartners**, despacho especializado en la prestación de servicios de **forensic**, participando en la elaboración de informes periciales en materia económica y contable, así como en investigaciones de fraude en compañías de diversos tamaños y sectores. El Sr. Gómez lidera la práctica de **gestión integral de fraude empresarial** en la firma, que incluye el asesoramiento en materia de compliance penal a las empresas.

Áreas de especialización profesional del Sr. Gómez:

- Elaboración de **informes periciales económicos**, incluyendo:
 - Disputas entre compañías surgidas por incumplimiento de obligaciones o contratos y/o reclamaciones de deudas
 - Conflictos laborales y reclamaciones de cantidad
 - Casos de competencia desleal
 - Disputas entre socios
 - Asesoramiento en operaciones de compra venta de sociedades y realización de Forensic Due Diligence
 - Valoración de empresas
 - Elaboración de informes económicos para justificar ERE's y despidos objetivos
 - Elaboración de planes de viabilidad
 - Incumplimiento de patentes/derechos de autor/propiedad industrial
- Elaboración de **Informes técnicos** que justifican la aplicación de medidas de restructuración laboral, como ERE/ERTE o despidos por causas objetivas.
 - Asistencia y exposición del informe técnico ante el Comité de Empresa o mesa de negociación.
 - Ratificación del informe técnico ante el Tribunal competente.
- **Ratificación de los informes periciales ante los Tribunales** de cualquier jurisdicción, así como ante Cortes Arbitrales. En los últimos 10 años el Sr. Gómez ha ratificado en más de 40 ocasiones en sede judicial y ha participado como perito de parte en 10 arbitrajes nacionales.
- **Implantación de Programas de Prevención de Fraude y Sistemas de Gestión de Compliance** en compañías de diversos sectores. Miembro del Comité que desarrolla la nueva normativa ISO 37000 – Orientación para la gobernanza de las organizaciones y de la ISO 37002 – Sistemas de gestión de los canales de denuncia.
- Experiencia en asistencia a compañías de diversos sectores tales como sector financiero, seguros, farmacéutico, inmobiliarias, construcción, industrial, distribución o publicidad entre otros.